



expresiones

OFICINA DEL GOBERNADOR

Expresiones autorizadas del Gobernador Pedro R. Pierluisi sobre el acuerdo alcanzado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico y un Grupo de Acreedores

Durante la noche de ayer, la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (la “JSF”) y un grupo de acreedores de obligaciones generales (el “Grupo de Acreedores”) del Gobierno Central y la Autoridad de Edificios Públicos anunciaron la firma de un Acuerdo de Apoyo al Plan de Ajuste del Gobierno de Puerto Rico (“PSA”, por sus siglas en inglés) a ser presentado ante el Tribunal del Título III el 8 de marzo de 2021, para ser aprobado más tarde este año.

Los términos económicos del acuerdo anunciado por la JSF y el Grupo de Acreedores son positivos para Puerto Rico. Más aún, estoy convencido de que el acuerdo es sostenible y podrá ser cumplido sin poner en riesgo los servicios esenciales del gobierno.

El acuerdo, por ejemplo, representa una reducción en la deuda total de Puerto Rico de casi 80% y reduce el servicio total a la deuda en aproximadamente 62%. En comparación con el Plan de Ajuste propuesto por la JSF en febrero de 2020, se reduce enormemente la cantidad de deuda garantizada y sustituye la totalidad de la deuda del Gobierno central con bonos de obligación general no garantizados e instrumentos de valor contingente exclusivamente.

Culminar el proceso de restructuración de la deuda de Puerto Rico es una prioridad de mi administración. Dejar atrás la quiebra del gobierno es un paso fundamental para la recuperación y para el desarrollo económico de Puerto Rico. Con ello acabará la incertidumbre que representa este proceso, así como los gastos de restructuración que ha tenido que incurrir el Gobierno.

Sin embargo, el Plan de Ajuste no debe afectar aún más a nuestros pensionados, por lo que, aunque apoyo los términos económicos del acuerdo entre JSF y el Grupo de Acreedores, el Gobierno de Puerto Rico no estará suscribiendo el PSA anunciado hoy. Estoy seguro de que el Tribunal presidido por la Jueza federal Laura Taylor Swain puede aprobar un Plan de Ajuste que no contenga recorte a las pensiones porque no es necesario para el éxito de la transacción, y así se lo haré constar al honorable tribunal.

Durante los últimos meses, el Gobierno, a través de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (“AAFAF”), ha participado del proceso de mediación que permitió el PSA anunciado hoy por la JSF. Durante este proceso, el Gobierno fue enfático en que cualquier PSA a ser implementado mediante un Plan de Ajuste que incluya un recorte a las pensiones de los servidores públicos no contará con nuestro apoyo. Lamentablemente, la JSF aún no ha abandonado los recortes de pensiones incluidos en el Plan de Ajuste de febrero del 2020. Por lo tanto, el Gobierno de Puerto Rico le ha comunicado a la JSF y al Grupo de Acreedores que no será parte del PSA anunciado hoy.

Authorized statement of Governor Pedro R. Pierluisi on the agreement reached by the Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico and a Group of Creditors

Las night, the Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico (“FOMB”) and a group of general obligation creditors (the “Creditor Group”) of the Central Government and the Puerto Rico Public Buildings Authority announced the execution of a Plan Support Agreement for the Commonwealth of Puerto Rico (“PSA”), to be submitted to the Title III Court on March 8, 2021 for approval by the Court later this year.

The economic terms of the agreement announced by the FOMB and the Creditor Group have many positive aspects for Puerto Rico. Moreover, I am that it is sustainable and will be achievable without risking the provision of the government’s essential services.

The agreement, for example, represents a reduction in Puerto Rico's total debt of nearly 80% and reduces the total debt service by approximately 62%. Compared to the Plan of Adjustment submitted by the FOMB in February 2020, the amount of secured debt is greatly reduced and replaces the total Central Government debt with unsecured general obligation bonds and contingent value instruments.

Completing Puerto Rico’s debt restructuring process is a priority of my administration. Putting the bankruptcy process behind us is a fundamental step towards the recovery and economic development of our Island. By exiting Title III, the uncertainty that this process represents, as well as the restructuring costs that the Government has had to incur will end.

However, the Plan of Adjustment should not be structured in a way that affects even more our pensioners, which is why, despite containing favorable economic terms for Puerto Rico, the Government of Puerto Rico will not be joining the PSA announced today. I am sure that the Title III court, presided by the Honorable federal Judge Laura Taylor Swain, can approve a Plan of Adjustment that does not include pension cuts because they are not necessary for the success of the transaction, and I will inform the Title III court as such.

In recent months, the Government, through the Puerto Rico Fiscal Agency and Financial Advisory Authority (“AAFAF”), has been involved in the mediation process that led to the PSA announced today by the FOMB. During this process, the Government was clear with all parties: the Government of Puerto Rico will not support any PSA which is implemented through a Plan of Adjustment that includes cuts to public pensions. Unfortunately, the FOMB has not yet abandoned the pension cuts included in the February 2020 Plan of Adjustment. Therefore, the Government of Puerto Rico communicated to the FOMB and creditors that it would not be part of the PSA announced today.

